



DEPTO. DE ARCHIVO Y
ADMON. DE DOCUMENTOS

PRONTUARIO LABORAL № 30856

PERTENECIENTE A:

FERNANDEZ

1er. APELLIDO

ZAPATA

2o. APELLIDO

LUZ ELENA

NOMBRES

CEDULA DE CIUDADANIA ANTERIOR _____ DE _____

CEDULA DE CIUDADANIA ACTUAL 42.967.360 DE MEDELLIN

LIBRETA MILITAR № _____ FICHO № 42.967.360

MICROFILM: ROLLO № 191 GAVETA № _____ ARCHIVADOR № _____

MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE PERSONAL												FOTO					
NOMBRE: FERNANDEZ ZAPATA LUZ ELENA CEDULA: 42.967.360 / EXPEDIDA EN: MEDELLIN LIBRETA MILITAR: CLASE: T.D. Nº : FECHA DE NACIMIENTO: 07 03 59 / LUGAR GUADALUPE NOMBRE DE LOS PADRES: JOSE Y ANGELA ESTADO CIVIL: SOLTERA / NOMBRE DEL CONYUGE: ESTUDIOS REALIZADOS: SECRETARIA TRAMITADORA / FECHA DE POSESION: 01 04 96 / DECRETO Nº : 352 MARZO 15 DE 1996 CARGO: SECRETARIA TRAMITADORA / DEPENDENCIA: DIVISION DE INSPECCIONES SECRETARIA: GOBIERNO ASIGNACION INICIAL: 376.849,36 FACTOR HORA: 1548,696 /																	
TIEMPO DE SERVICIO																	
INGRESO			DESEMPLEO			INGRESO			DESEMPLEO			INGRESO			DESEMPLEO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	04	96	15	04	96												
VACACIONES DISFRUTADAS																	
DESDE			HASTA			PERIODO QUE CUBREN			VALOR PRIMA	REAJUSTE DE PRIMA			OBSERVACIONES				
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO					DIA	MES	AÑO				DIA	MES
ANTICIPO DE CESANTIAS																	
FECHA		RESOLUCION		VALOR	CONCEPTO	FECHA			RESOLUCION		VALOR	CONCEPTO					
DIA	MES	AÑO	Nro.			AÑO	DIA	MES	AÑO	Nro.			AÑO				

PRIMA DE NAVIDAD

PRIMA DE VIDA CARA

LICENCIAS

SANCIONES

OTRAS PRIMAS

ISS

 MUNICIPIO DE MEDELLIN	SOLICITUD DE EMPLEO	
	SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO. <i>Gobierno</i>	
CARGO Secretaria Tramitadora	FECHA DE SOLICITUD 19-II-86.	
LLENSE A MANO CON LETRA CLARA.		

I. INFORMACION PERSONAL.

NOMBRES COMPLETOS COMO APARECE EN LA CEDULA		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
LUZ ELENA		FERNANDEZ	ZAPATA		
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO			
MUNICIPIO Guadalupe	DEPARTAMENTO Antioquia	PAÍS Colombia	DIA 07 MES 03 AÑO 59		
DIRECCION RESIDENCIA ACTUAL Carrera 36BB 102C-26		TELEFONO 521-07-04			
SEXO <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	TALLA 1.60	MTS. 58	Kg.		
CEDULA No. 42.967.360	DE	LIBRETA MILITAR No.	LICENCIA VEHICULO No.	CLASE	LICENCIA MOTO No.
Medellín					
ESTADO CIVIL <input type="checkbox"/> Soltera	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONYUGE				
NOMBRE DEL PADRE JOSE DE J. FERNANDEZ A.		NOMBRE DE LA MADRE ANGELA ROSA MARIA DIAZ ARIZOLO			
DIRECCION TRABAJO ACTUAL					

II. EDUCACION.

ESTUDIOS / ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	AÑO APROBAD.	TITULO OBTENIDO	AÑO
PRIMARIOS 5º primaria Es. Niñas el Salto.	Gomez Plata	5	Primaria	1973
SECUNDARIOS Centro de estudios Especializados Medellín			Med. Académico	1990
TECNICOS				
UNIVERSITARIOS				
DE ESPECIALIZACION				
CATEGORIA ESCALAFON	PRIMARIA <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 SIN _____	SECUNDARIA <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 SIN _____		
OTROS				
Centro de Estudios Especializados Medellín	2	Auxiliar en sistemas 1994		
Centro de Estudios Especializados Medellín	Mecanografía Eletrónica 1994			

FG-8401

III. EMPLEOS ANTERIORES.

EMPLEOS	ACTUAL _____ ULTIMA _____	PENULTIMA	ANTEPENULTIMA
NOMBRE DE LA EMPRESA		Oficina de Seguros	Tintorería Tabaco Caney
CARGO OCUPADO		Secretaria	Manejo de Archivo
ULTIMO SUELDO		150.000\$	110.000 \$
FECHA INGRESO		9 de febrero /95	4 de septiembre /94
FECHA RETIRO		12 de octubre /95	17 de diciembre /94
NOMBRE JEFE INMEDIATO		AURA ELENA ALVAREZ P.	GLORIA ARANGO QUITCHIA
TELEFONO		250-51-516 264-91-72	235-82-566 265-94-92
MOTIVO DEL RETIRO		Voluntario	Hacia un reemplazo
SI HA TRABAJADO EN ENTIDADES PUBLICAS ESPECIFIQUE A CONTINUACION			
ENTIDAD		DES DE	HASTA

IV. REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRES Y APELLIDOS	OCCUPACION	TELEFONO
EDUARDO VELIZ MESA	Gerente	2-32-60-09
RAFAEL CATAÑO VELASQUEZ	coordinador Acade	254-26-02
AUGUSTO JARAMILLO VALDES	Administrador	255-04-18

LA SOLICITUD DEBE LLENARSE EN SU TOTALIDAD. CUALQUIER OMISION O INEXACTITUD SERA CAUSA DE LA SUSPENSION DE LOS TRAMITES.

Eduardo Veliz
FIRMA DEL SOLICITANTE

MATRICULA PROFESIONAL No.

LOS ESPACIOS SIGUIENTES SON PARA USO INTERNO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

V. CONCEPTO PREVIO DEPENDENCIA INTERESADA.

EL SOLICITANTE HA SIDO SOMETIDO A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN:

RESULTADOS	<i>avalada en experiencia laboral</i>
ES APTO. PARA EL CARGO DE	<i>Secretaria Tramitadora</i>
FECHA	<i>Medellin, Febrero 28/96</i>
FIRMA	<i>Patricia Cardozo R.</i>

VI. VERIFICACION DE REFERENCIAS.

LABORALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES

Sus datos por escrito

PERSONALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES

Sus datos por escrito

VII. PRUEBAS EN EL DEPTO DE BIENESTAR LABORAL.

SICOLOGICAS

DE APTITUDES GENERALES

DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS

ENTREVISTA VER anexo

REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SEGUN EVALUACION DE OFICIOS

o técnico y acudidas conocimientos en
mechanografía o acuditar Bachillerato clásico

CURVA

GRADO DE ESTUDIOS

GRADO DE EXPERIENCIA

OTROS REQUISITOS

comercial

experiencia de 6 meses en labores afines

EL SOLICITANTE NO _____ SI

CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO N° _____

DECRETO N° _____ DE _____

OBSERVACIONES _____

FECHA

Marzo 2/96

TECNICO EN SELECCION Y ENGANCHE

JEFE DEPARTAMENTO

VIII. VERIFICACIONES EN LOS DEPTOS. DE PERSONAL Y ARCHIVO.

EL SOLICITANTE NO XXX SI _____ ESTUVO VINCULADO AL MUNICIPIO DE MEDELLIN DURANTE EL (LOS SIGUIENTE(S) PERIODO(S) :

PERSONAL
ARCHIVO

DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			CODIGO TRABAJADOR
DIA	MES	AÑO										

OBSERVACIONES _____

Medellín, 19 de febrero de 1996

FIRMA (DEPTO. DE PERSONAL)

GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Departamento de Archivo

FIRMA (DEPTO. ARCHIVO)

IX. VO. BO. DE RELACIONES LABORALES.

VO. BO. U OBSERVACIONES _____

FECHA

FIRMA

X. APROBACION DE LA SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.

EL SOLICITANTE HA SIDO ELEGIDO PARA EL CARGO DE:

Secretaria Tramitadora

FECHA Medellín, febrero 28/96

FIRMA

52042



Ministerio de Educación Nacional.

y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL
FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

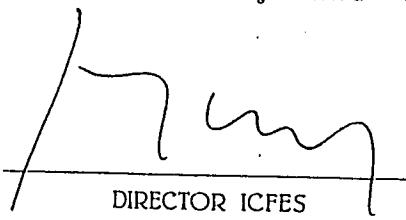
Teniendo en cuenta que:

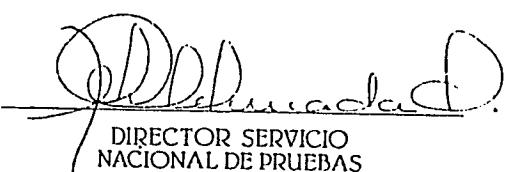
Luz Elena Fernández Zapata

con CC. 42.967.360 y número de Registro SNP VG1909731902 presentó ante el Servicio Nacional de Pruebas y aprobó los exámenes de Validación del Bachillerato Académico realizados el 9 de Junio de 1990, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1964 de 1987 expedido por el Gobierno Nacional, le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Bogotá D.E. a 23 de octubre de 1990


DIRECTOR ICFES


DIRECTOR SERVICIO
NACIONAL DE PRUEBAS

ANOTADO AL FOLIO 436 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 136



CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

Certifica que:

LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA

Asistió al Programa

Mecanografía Electrónica

con una intensidad de 135 horas

R. Vélez

Regina Vélez Chaverria
Coordinadora Académica

O. Sánchez

Martha Cecilia Rodríguez Sánchez
Profesora

Medellín, 2 de diciembre de 1994



CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

Certifica que:

LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA

Asistió al Programa

Mecanografía Electrónica

con una intensidad de 135 horas

Hogymel

Regina Vélez Chaverra
Coordinadora Académica

Onof.

Martha Cecilia Rodríguez Sánchez
Profesora

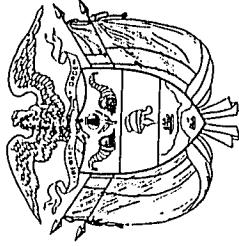
Medellín, 2 de diciembre de 1994



Instituto de
Educación no formal

CESDE

Licencia de la Secretaría de Educación Departamental.
Resolución No. 06215 de Noviembre 18/91



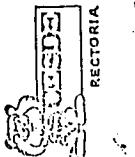
República de Colombia
Departamento de Antioquia

Teniendo en cuenta que:

Luz Elena Fernández Zapata

Identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 42.967.360, terminó satisfactoriamente el Programa AUXILIAR DE SISTEMAS, con una duración de 4 niveles y una intensidad total de 860 horas, y de acuerdo con los Decretos Nacionales 525 de 1990 y 02 de 1991 le confiere el presente certificado de APTITUD OCUPACIONAL en:

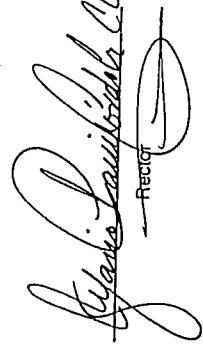
Auxiliar de Sistemas



RECTORIA

François d'Alvear G.

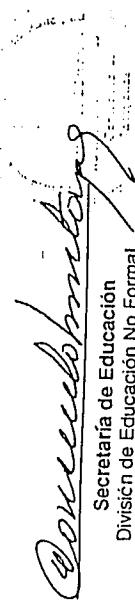
Coordinador Académico



Catalina Lilia Chancosa
Secretaria

Revisado y refrendado por la Secretaría de Educación Departamental.

Medellín, _____ 7 de Julio de 1994

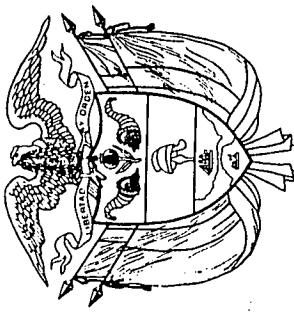

Catalina Lilia Chancosa
Secretaria
Secretaría de Educación
División de Educación No Formal



Instituto de
Educación no formal

CESDE

Licencia de la Secretaría de Educación Departamental,
Resolución No. 06215 de Noviembre 18/91



República de Colombia
Departamento de Antioquia

Teniendo en cuenta que:

LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.967.360, termino satisfactoriamente el Programa AUXILIAR DE SISTEMAS, con una duración de 4 niveles y una intensidad total de 860 horas, y de acuerdo con los Decretos Nacionales 525 de 1990 y 02 de 1991 le confiere el presente certificado de APTITUD OCUPACIONAL en:

Auxiliar de Sistemas


Francoisof Alvaro G.
RECTORIA
Rector

Catalina Villegas Chavira
Coordinador Académico
Secretaria

Revisado y refrendado por la Secretaría de Educación Departamental.

Medellín, 7 de Julio de 1994

Concepción Montoya
Secretaría de Educación
División de Educación No Formal

Tabaco Caney Cía. Ltda.

La señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA con cédula de ciudadanía No. 42.967.360 de Medellín, laboró en nuestra empresa durante el periodo de septiembre 14 de 1994 a diciembre 16 de 1994.

Medellín, 18 de diciembre de 1995

CERTIFICAMOS QUE

La señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA con cédula de ciudadanía No. 42.967.360 de Medellín, laboró en nuestra empresa durante el periodo de septiembre 14 de 1994 a diciembre 16 de 1994.

Durante este tiempo se desempeñó como mecanografa y en manejo de archivo.

Durante este tiempo su labor fue muy satisfactoria, y muy cumplidora de su labor.

Cualquier información adicional gustosamente la suministraremos en el teléfono 264.95.92.

Cordialmente,

GLORIA ARANGO QUINCHIA

TINTORERIA TABACO CANEY

Calle 57 # 46-25

Republica de Colombia
Ministerio Publico
Procuraduria General de la Nacion

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO PUBLICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

No. 95-614779

Señor(a): FERNANDEZ ZAPATA LUZ ELENA
SANTA FE DE BOGOTA (D.C.)

El Jefe de la Division de Registro y Control de la Procuraduria
General de la Nacion:

H A C E C O N S T A R

Que FERNANDEZ ZAPATA LUZ ELENA 42967360
Quien se identifica con la Cedula de Ciudadania o.T.I. No. 42967360
CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SES
ENTA*****
durante los ultimos cinco (5) años (Resolucion 018 de Agosto 23/93
emanada del Despacho del Procurador General de la Nacion):

Examinada la informacion existente en nuestros archivos magneticos a la
fecha no registra antecedentes disciplinarios.

Expedido en Santa Fe de Bogota, D.C., a los 5 dias del mes de Diciembre
de 1995 con vigencia de tres (3) meses, para POSESION.

NOTA: Si el No. de la Cedula de Ciudadania no corresponde con el de
la persona solicitada ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ.

RUBEN DARIO GRANDA ESCOBAR
JEFE
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL

RDD /JB

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO SIN EL SELLO SECO

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO PUBLICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Republica de Colombia
Ministerio Publico
Procuraduria General de la Nacion

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

No. 95-614779

Señor(a): FERNANDEZ ZAPATA LUZ ELENA
SANTA FE DE BOGOTA (D.C.)

El Jefe de la Division de Registro y Control de la Procuraduria
General de la Nacion:

H A C E C O N S T A R

Que FERNANDEZ ZAPATA LUZ ELENA
Quien se identifica con la Cedula de Ciudadania o T.I. No. 42967360
CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SES
ENTA *****
durante los ultimos cinco (5) anos (Resolucion 018 de Agosto 23/93
emanada del Despacho del Procurador General de la Nacion).*

Examinada la informacion existente en nuestros archivos magneticos a la
fecha no registra antecedentes disciplinarios.

Expedido en Santa Fe de Bogota, D.C., a los 5 dias del mes de Diciembre
de 1995 con vigencia de tres (3) meses, para POSESION.

NOTA: Si el No. de la Cedula de Ciudadania no corresponde con el de
la persona solicitada ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ.

RUBEN DARIO GRANDA ESCOBAR
JEFE
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL

R.D.G./JB

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO SIN EL SELLO SECO

NOTARIA VEINTITRES

Dr. Rodrigo Escobar Pérez

Nit. 3'311.408-7

Calle 44 N° 52 - 165
Centro Administrativo
La Alpujarra (sótano)
Teléfonos: 262 77 30 - 381 18 45
Medellín

ACTA DE RECEPCION DE DECLARACIONES CON FINES EXTRAPROCESO

NOTARIA VEINTITRES DE MEDELLIN. En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los Diez y nueve (19).- días del mes de Diciembre. de mil novecientos Noventa y cinco (1995), ante mí RODRIGO ESCOBAR PÉREZ. NOTARIO VEINTITRES DEL CIRCULO DE MEDELLIN, compareció LUZ ELÉNA FERNANDEZ ZAPATA con el fin de rendir declaraciones para fines extraprocesales, de conformidad con las prescripciones del Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989 y que procede a hacer, bajo la gravedad del juramento que se considera prestado conforme lo dispone el Art. 299 del Código de Procedimiento Civil y en los siguientes términos: PRIMERO. Me llamo como queda expresado: LUZ ELÉNA FERNANDEZ ZAPATA. Tengo 36.- años cumplidos, vivo en el Municipio de Medellín. y en la siguiente dirección carrera 36 EB # 102-C- 26.- soy de profesión Auxiliar de Sistema hijo(a) de José y Angela Rosa. de estado Soltera. y estoy identificado con la cédula de ciudadanía N° 42'967.360. SEGUNDO: Como ya lo expresé declaro bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos que son personales: Que en la actualidad, no tengo ningún parentesco con el señor ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN hasta el cuarto grado de consanguinidad segundo le afinidad o primero civil, ni con ninguna de las personas que intervengan en mi nombramiento, y carezco de impedimentos e inhabilidades, para desempeñar el cargo, y en la actualidad no me encuentro laborando con ninguna entidad ni pública ni privada, soy soltera, no he contraído nupcias por ningún rito ni por ninguna ley: y convivo con mis padres los señores; JOSE DE JESUS FERNANDEZ ACEVEDO Y ANGELA ROSA ZAPATA JARA HLC, cuyos números de identificación no conozco; y el inmediatamente anterior trabajó con ninguna entidad ni pública ni privada, por lo tanto no recibí ningún salario ni ninguna pensión; en la actualidad no poseo ninguna clase de cuentas Bancarias; en la actualidad no tengo ni acreencias ni obligaciones; en la actualidad no pertenezco ni a juntas ni consejos directivos; Tampoco soy socia ni de corporaciones, ni asociaciones ni sociedades, y como lo expresé anteriormente soy soltera, no he contraído nupcias por ningún rito ni por ninguna ley: y en la actualidad no poseo ninguna clase de bienes muebles o inmuebles, ni en la ciudad de Medellín, ni en el departamento de Antioquia, ni en la república de Colombia, y mis ingresos no alcanzan los topes máximos exigidos por la ley para presentar declaración de renta y complementarios.- No siendo otro el objeto de la presente, fuélelo personalmente por la declarante, quien lo aprobó y firmó en forma expresa.-

LA DECLARANTE.-



Municipio de Medellín

Medellín, 11 de enero de 1996

Doctor
ANIBAL VELEZ MUÑOZ
Secretario de Servicios Administrativos

Adjunto pruebas efectuadas a la señora LUZ ELENA FERNANDE ZAPATA quien aspira al cargo de secretaria.

PARAMETROS EVALUADOS

Mecanografía : Aceptable

Ortografía : Muy mal

Redacción : Bien

Técnicas : Bien

NOTA : Es apta para desempeñar el cargo.

Atentamente,

JAIME ZAPATA RENDÓN
Asistente Sección Capacitación

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

Luisa Elena F. Zapata



**SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIVISION DE RELACIONES LABORALES**

ASUNTO: COMUNICACION DE NOMBRAMIENTO

SEÑOR
FERNANDEZ ZAPATA LUZ ELENA

Me permito informar a usted que ha sido NOMBRADO(A) SELECCIONADO(A) por

DECRETO 1478 DE DICIEMBRE 18 DE 1995
PROVISIONALIDAD

PARA EL CARGO DE
SECRETARIO TRAMITADOR

GRUPO
INSPECCIONES ZONA 2

SECCION

DEPARTAMENTO

DIVISION
INSPECCIONES

SECRETARIA
GOBIERNO

Sigue posesión: SI NO

Sí acepta, sírvase presentarse al Departamento de personal (oficina 602) con los requisitos legales exigidos (*) antes de veinte (20) días a partir de la fecha, con el fin de asumir legalmente el cargo.

Medellín, 20 de diciembre de 1995

El Director de Relaciones Laborales

(*) VER REQUISITOS DE INGRESO AL RESPALDO

TEL. 270 6664 MEDELLIN
CABINA S.A.



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento Médico y Odontológico
Salud Ocupacional

RESULTADO FINAL EXAMEN DE INGRESO

Nombre: LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA C.C. 42.967.360

DIA	MES	AÑO
10	01	96

De acuerdo con el EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL, practicado por el médico de esta Institución, el renunciante al exámen de Admisión presenta:

1. SOBREPESO.
2. AMIGDALITIS CRONICA.
3. ESCOLIOSIS DORSAL CON ASIMETRIA DE HOMBROS.
4. VARICES EN MIEMBROS INFERIORES.

AUTORIZO LA RENUNCIA DE PRESTACIONES LEGALES.

Lo anterior de conformidad con la resolución 006398 de diciembre 20 de 1991 del Ministerio de trabajo y Seguridad Social.

El Señor(a). LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA es apto(a)
para desempeñar el cargo para el cual ha sido nombrado(a)

Porcentaje de capacidad laboral: 95% (NOVENTA Y CINCO POR CIENTO)

Firma del Aspirante
C.C.

Imprenta Municipal
Medellín

Dr. Francisco J. Cardona O.
MEDICO U. DE A.

Registro 2107

Firma médico de la institución
Registro N°

Hernán
2107

SA-7825



SOLICITUD DE VINCULACION
PENSIONES - SALUD - RIESGOS PROFESIONALES

Liquidacion.

FECHA, SELLO Y CONSECUATIVO DE RECEPCION:

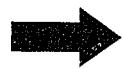
CIUDAD **MEDELLIN** FECHA **06/03/12**

SECCIONAL **01501010060** PROMOTOR **RECEPCION**

FECHA **13/03/12** AÑO MES DIA

CONSECUATIVO **1111111111111111**

1 - TRANSAKCION



AFFILIACION

ACTUALIZACION O
MODIFICACION

MAR 13 18 44 AM '96

2

VINCULACION
REGIMEN PENSIONES 1 VEZ CAMBIO A.F.P.

HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS A LAS
CAJAS O FONDOS DEL SECTOR PUBLICO?

SI NO CUAL _____

ADMINISTRADORA ANTERIOR

NIT. **1111111111111111** DV **1111111111111111**

NIT. **1111111111111111** DV **1111111111111111**

NIT. **1111111111111111** DV **1111111111111111**

VINCULACION SALUD 1 VEZ CAMBIO EPS

VINCULACION
RIESGOS PROFESIONALES

NIT. **1111111111111111** DV **1111111111111111**

II - INFORMACION DEL INTERESADO

3 DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO

FERNANDEZ

SEGUNDO APELLIDO

ZAPATA

NOMBRES

Luz Elena

INGRESO MENSUAL
\$ 376.000

4 MODALIDAD DE TRABAJO

INDEPENDIENTE

ACTIVIDAD ECONOMICA

CODIGO

ENTIDAD AGRUPADORA

NIT

DV

DEPENDIENTE

SITIO ATENCION DE SALUD

CENTRAL

CODIGO

051004

DIRECCION DONDE LABORA

CL 44 NO 52 165

CIUDAD/MUNICIPIO

CODIGO

DEPARTAMENTO

CODIGO

TELEFONO

385870

CORRESP.

DIRECCION RESIDENCIA

CR 36 BB N. 102 C 26

CIUDAD/MUNICIPIO

CODIGO

DEPARTAMENTO

CODIGO

TELEFONO

5210704

5 EMPLEADOR: DIRECCION DE LA EMPRESA

CL 44 NO 52 165

CIUDAD/MUNICIPIO

CODIGO

DEPARTAMENTO

CODIGO

TELEFONO

385570

III - INFORMACION BENEFICIARIOS

RELACIONE LOS BENEFICIARIOS SEGUN LAS NORMAS VIGENTES

1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRES	CC-C TI-T NIT-N CE-E	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV	FECHA NACIMIENTO	SEXO	COLEGIO PARENTESCO	TIPO DE AFILIADO MIGRACION Y REFUGIO
						AÑO	MES	DIA	F M
1									
2									
3									
4									
5									
6									

IV - FIRMAS

AFILIADO SALUD Y/O RIESGOS PROFESIONALES

HAGO CONSTAR QUE HE SELECCIONADO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, PARA LA PROTECCION QUE SEÑALO EN EL PRESENTE FORMULARIO Y DECLARO QUE LOS DATOS CONSOLIDADOS SON VERDADEROS

FIRMA SOLICITANTE

Luz Elena Zapata

INTERESADO
EMPLEADOR

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

AFILIADO PENSIONES

HAGO CONSTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, MANIFIESTO QUE HE ELEGIDO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES Y QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS

FIRMA SOLICITANTE

Luz Elena Zapata

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE

Luz Elena Zapata

SEÑOR TRABAJADOR:

EL SEGURO SOCIAL LE OFRECE LA POSIBILIDAD DE VINCULARSE VOLUNTARIAMENTE, EN FORMA INTEGRAL A TODOS LOS SISTEMAS QUE CUBRE: PENSIONES, SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES, O PARCIALMENTE A CUALQUIERA DE ELLOS, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMULARIO.

PRESENTA ESTE FORMULARIO EN LOS PUNTOS DE AFILIACION (VER ANEXO 2 DEL MANUAL PRACTICO DE VINCULACION). MAYOR INFORMACION SOLICITALA A LA LINEA 9-800-13300 O AL CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE MAS CERCANO.



**SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIVISION DE RELACIONES LABORALES**

ASUNTO: COMUNICACION DE NOMBRAMIENTO

SEÑOR

LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA

Me permito informar a usted que ha sido NOMBRADO(A) SELECCIONADO(A) por

SE NOMBRA EN PROVISIONALIDAD SEGUN DECRETO NUMERO 728
DE JUNIO 18 DE 1996

PARA EL CARGO DE

SECRETARIO TRAMITADOR

GRUPO

SECCION

DEPARTAMENTO

DIVISION

INSPECCIONES

SECRETARIA

GOBIERNO

Requiere posesión: SI NO

Si acepta, sírvase presentarse al Departamento de personal (oficina 602) con los requisitos legales exigidos (*) antes de veinte (20) días a partir de la fecha, con el fin de asumir legalmente el cargo.

Medellín, 24 de junio de 1996

El Director de Relaciones Laborales

(*) VER REQUISITOS DE INGRESO AL RESPALDO

CASINA S.A. TEL: 279-6666 MEDELLIN

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO	CARGO DE CARRERA	MOTIVO DE DESEMPLEO
1. INGRESO <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> PROPIEDAD 2. ENCARGO <input type="checkbox"/> 3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMB. DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	1. INGRESO <input type="checkbox"/> PROPIEDAD <input type="checkbox"/> PROVISIONALIDAD <input type="checkbox"/> PERIODO DE PRUEBA <input type="checkbox"/> 2. ENCARGO <input type="checkbox"/> VACANTE DEFINITIVA <input type="checkbox"/> VACANTE TEMPORAL <input type="checkbox"/> 3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/> 2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/> 3. INSUBSTANTE <input type="checkbox"/> 4. DESTITUCION <input type="checkbox"/> 5. DEFUNCION <input type="checkbox"/> 6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

FERNANDEZ ZAPATA LUZ ELENA

CARGO A DESEMPEÑAR SECRETARIO TRAMITADOR	SECRETARIA GOBIERNO
DIVISION INSPECCIONES	DEPARTAMENTO
SECCION	GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

PRORROGASE LA VINCULACION EN PROVISIONALIDAD POR DECRETO 059 DE ENERO 12 DE 1996.

DESDE EL	HASTA EL	TIEMPO TOTAL	ELABORADO POR
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIAS HORAS	
15 1 96	2 2 96		

RELACIONES LABORALES

DEPENDENCIA

DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO	C.C. DE									
DIA MES AÑO	M F										
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE				No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE		
Soltero	Casado	Viudo									
CODIGO DE DEPENDENCIA		LIBRETA MILITAR				CLASE	DISTRITO	FACTOR HORA \$			SALARIO MES \$
CONTRATO No.		DECRETO No.				RESOLUCION No.			ACTA No.		

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

Recibido: Abril 26/96 INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL

Hora: 4:35 p.m.

TIPO A

DIA	MES	AÑO

5/2/96

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO	CARGO DE CARRERA	MOTIVO DE DESEMPLEO
1. INGRESO <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> PROPIEDAD	1. INGRESO <input type="checkbox"/> PROPIEDAD PROVISIONALIDAD PERIODO DE PRUEBA	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/> 2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/> 3. INSUBSTINTE <input type="checkbox"/> 4. DESTITUCION <input type="checkbox"/> 5. DEFUNCION <input type="checkbox"/> 6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>
2. ENCARGO <input type="checkbox"/> 3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMB. DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	2. ENCARGO <input type="checkbox"/> VACANTE DEFINITIVA VACANTE TEMPORAL	
	3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

FERNANDEZ ZAPATA

LUZ ELENA

CARGO A DESEMPENAR

SECRETARIO TRAMITADOR

SECRETARIA

DIVISION

INSPECCIONES

GOBIERNO

SECCION

GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE VINCULA EN PROVISIONALIDAD POR DECRETO 258 DE FEBRERO 1996.

A PARTIR DEL	HASTA EL	TIEMPO TOTAL					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
12 03 96							

RELACIONES LABORALES

TIEMPO TOTAL			
DIA	MES	AÑO	HORAS

DEPENDENCIA

ELABORADO POR

DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO	LIBRETA MILITAR				CLASE	DISTRITO	No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE	
DIA	MES	AÑO	M	F	ESTADO CIVIL				NOMBRE DEL CONYUGE			
04 03 59	X											
CÓDIGO DE DEPENDENCIA 0020120000					CODIGO OFICIO 29304		FACTOR HORA \$ 1548.60	SALARIO MES \$ 316.849,26				
CÓNTRATO No.					DECRETO No.		RESOLUCION No.	ACTA No.				

6/00
ELABORO

INFORMO

12-03-96
FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (OPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO

1. INGRESO
 2. ENCARGO
 3. PROMOCION
 4. TRASLADO
 5. DESEMPLEO
 6. CAMB. DE DENOMINACION
- PROPIEDAD

CARGO DE CARRERA

1. INGRESO
2. ENCARGO
3. PROMOCION
4. TRASLADO
5. DESEMPLEO
6. CAMBIO DE DENOMINACION

MOTIVO DE DESEMPLEO

1. RENUNCIA
2. TERMINAC. CONTRATO
3. INSUBSTANTE
4. DESTITUCION
5. DEFUNCION
6. INVALIDEZ

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
FERNANDEZ ZAPATA

LUZ ELENA

CARGO A DESEMPENAR

SECRETARIO TRAMITADOR

**SECRETARIA
GOBIERNO**

DIVISION

INSPECCIONES

DEPARTAMENTO

SECCION

GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE NOMBRA EN PROVISIONALIDAD SEGUN DECRETO NUMERO 728 DE JUNIO 18 DE 1996 DURANTE LAS VACACIONES DE MADRID MARIA IMELDA

A PARTIR DEL

HASTA EL

TIEMPO TOTAL

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
18	06	96	09	07	96		

ELABORADO POR

Luz Elena
RELACIONES LABORALES

Acevedo
DEPENDENCIA

DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO									
DIA	MES	AÑO	M	F	C.C.	DE				
LIBRETA MILITAR										
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE			CLASE	DISTRITO				
Soltero	Casado	Vludo					No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE
CODIGO DE DEPENDENCIA					CÓDIGO OFICIO		FACTOR HORA \$		SALARIO MES \$	
CONTRATO No.					DECRETO No.		RESOLUCION No.		ACTA No.	

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA



Mario *Lopez*

Municipio de Medellín

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C E R T I F I C A C I O N :

Certificamos que la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA, identificada con la cédula de ciudadanía número 42'967.360, labora como Secretaria Tramitadora en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Gobierno de Medellín, desde el 18 de junio y hasta el 9 de julio de 1996, en provisionalidad.

Medellín, julio 8 de 1996.

Jorge Luis González Hencker
JORGE LUIS GONZALEZ HENCKER
Secretario de Gobierno Municipal

Patricia Cadavid
PATRICIA CADAVID FONNEGRA
Jefa Departamento Administrativo

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

63.000.000 pesos

CERTIFICACION

La suscrita Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Medellín, certifica que la señorita LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.967.360 de Medellín, prestó sus servicios como Secretaria Tramitadora durante el período comprendido entre diciembre 18 de 1995 y enero 10 de 1996 inclusive.

Medellín, 19 de enero de 1996

HERNAN CADAVID CONIMA
Secretario de Gobierno

Patricia Cadavid
PATRICIA CADAVID FONNEGRA
Jefe Departamento Administrativo
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

CERTIFICACION

La suscrita Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Medellín, certifica que la señorita LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía № 42.967.360 de Medellín, prestó sus servicios como Secretaria Tramitadora durante el periodo comprendido entre enero 15 a febrero 2 de 1996 inclusive.

Medellín, 2 de febrero de 1996

Hernán Cadavid Fonseca
Secretario de Gobierno

Patricia Cadavid
PATRICIA CADAVÍD FONNEGRA
Jefe Departamento Administrativo
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

NB Mayo 8

20 FEB 1996

MZ

610

21-02



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código 42.967.360

Dependencia GOBIERNO

Asunto FUNERARIO DE HECHO

Luz Elena FERNANDEZ LAPATA

Fecha del 01-02-96 al

S.210704

DIC 18 A ENE 10

SUDOS

$$14 \times 8 \times 1269,423 = 142.175,37$$

$$10 \times 8 \times 1548,696 = 123.895,68$$

$$\underline{266.071,05} \times 243.333 \div 192 = 337.207,63$$

SUB. TRANSPORTES

$$14 \times 5,98 = 83,72$$

$$10 \times 5,98 = 59,80$$

$$\underline{143,52} / 12$$

11,96

337.219,59

EFE 15 - FEB 04

SUDOS

376.849,36

376.849,36

SUB. TRANSPORTES

$$21 \times 5,98 = 125,58$$

10,46

376.859,82



Municipio de Medellín
RESOLUCIÓN NÚMERO 610 DE 1996
(Febrero 21)

Por medio de la cual se reconocen, liquidan y cancelan salarios y demás prestaciones sociales a un funcionario de hecho

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN,

CONSIDERANDO:

1. Que la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía número 42.967.360 de Medellín, fué nombrada como SECRETARIO TRAMITADOR, Secretaría de Gobierno, División de Inspecciones, mediante Decreto No 1478 de diciembre 18 de 1995, a partir del 18 de diciembre de 1995 hasta el 10 de enero de 1996 y Decreto No 059 de enero 12 de 1996, a partir de enero 15 de 1996 hasta el 2 de febrero de 1996.
2. Que la señora FERNANDEZ ZAPATA no se posesionó en el cargo y se le adeudan 24 días del 18 de diciembre de 1995 que empezó a laborar hasta el día 10 de enero de 1996 y 21 días del 15 de enero de 1996 hasta el día 4 de febrero de 1996. Por lo tanto este Departamento considera que durante dicho tiempo la señora FERNANDEZ ZAPATA se desempeñó como una funcionaria de hecho.
3. Que ante el hecho de que la mencionada señora no se posesionó dentro de los términos permitidos, no se puede dejar de reconocer que le asiste el derecho al cobro de salarios, en virtud de haber laborado real y efectivamente en el cargo para el cual fue nombrada.
4. Que el Consejo de Estado, en el fallo del 16 de agosto de 1993, al pronunciarse sobre FUNCIONARIOS DE HECHO, dijo que éstos tienen derecho a devengar el sueldo que la Ley señale al cargo que desempeñan, siempre y cuando hayan prestado efectivamente sus servicios, así como en el caso que nos ocupa.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución 610 de 1996

Es cierto que la señora FERNANDEZ ZAPATA es una funcionaria de hecho, pues estos son los que desempeñan un cargo en virtud de una investidura irregular. La irregularidad de la investidura dice el tratadista Sarria, puede ser por efecto de origen o causa, como cuando se nombra a un empleado y no cumple los requisitos exigidos por la Ley o cuando habiéndose otorgado inicialmente con regularidad la investidura del empleado, la pierde luego y sigue en ejercicio de sus funciones, bien sea por ministerio de Ley o bien por circunstancias de hecho, no provistas por las Leyes.

5. Que el Artículo 25 de la Constitución Nacional estatuye que el trabajador goza de la especial protección del Estado. Esta protección abarca a más del derecho a trabajar, el que el trabajador reciba la remuneración que al cargo que desempeña le haya sido fijada por Ley.

6. Que de acuerdo a lo anterior es procedente acceder al reconocimiento de salarios y prestaciones sociales conforme a la siguiente liquidación:

LIQUIDACION DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1995 AL 10 DE ENERO DE 1996

Vacaciones por Desvinculacion: No tiene derecho

Prima de Vacaciones: No tiene derecho

Cesantias Definitivas : 23 días contados del 18 de diciembre de 1995 al 10 de enero de 1996 se suman 0 días por vacaciones y se descuentan 0 días que faltó, liquidados a razón de un salario de \$ 337.219.59 promedio, valen.....\$ 21.545.00

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: Por salarios del 18 al 31 de diciembre de 1995\$ 142.175.00

RECONOCER: Por salarios del 1 al 10 de enero de 1996\$ 123.896.00

RECONOCER: subsidio de transporte de 1995.....\$ 84.00

RECONOCER: subsidio de transporte de 1996.....\$ 60.00

TOTAL\$ 287.760.00

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución 610 de 1996

LIQUIDACION DEL 15 DE ENERO DE 1996 AL 4 DE FEBRERO DE 1996

Vacaciones por Desvinculacion: No tiene derecho

Prima de Vacaciones: No tiene derecho

Cesantias Definitivas : 20 días contados del 15 de enero de 1996 al 4 de febrero de 1996 se suman 0 días por vacaciones y se descuentan 0 días que faltó, liquidados a razón de un salario de \$ 376.859.82 promedio, valen.....\$ 20.937.00

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: Salarios del 15 de enero al 4 de febrero de 1996...\$ 260.181.00

RECONOCER: subsidio de transporte de 1996.....\$ 126.00

TOTAL\$ 281.244.00

TOTAL A RECONOCER.....\$ 569.004.00

En mérito de lo expuesto, el Departamento de Personal del Municipio de Medellín,

RESUELVE:

1. RECONOCER a la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía número 42.967.360 de Medellín, la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS MIL (\$569.004.00), por concepto de salarios y prestaciones sociales a que tiene derecho, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

El reconocimiento se hará con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

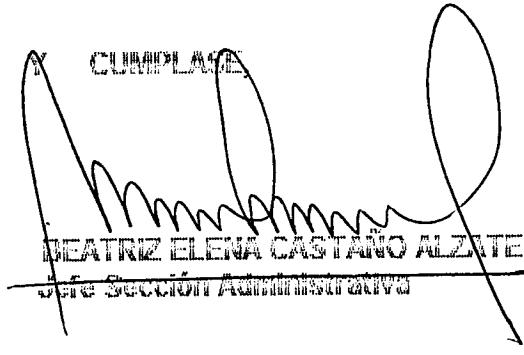
Continuación resolución 610 de 1996

2. PROCEDEN contra la presente resolución, los recursos de REPOSICION y APELACION interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE


DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal

CUMPLASE


BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Sección Administrativa


RICARDO A. ARAMBILLO JIMÉNEZ
Revisor Departamento de Personal

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

NOTIFIQUE la providencia anterior,
de 1.9.... al Sr.
haciéndole saber que contra ella proceden los
recursos de reposición y apelación por escrito,
dentro de los cinco días hábiles siguientes al de
la notificación. Interado, firma manifestando
Recibido el 21.07.96
Decir en la jueves

Santiago Añorve

MUNICIPAL DE MONTILLA DEPARTAMENTO DE PERSONAS

de MAR 1996..... de

anexo a la notificación de la noche del 19 de
Cada parte, en su caso, tiene el derecho de presentar
alguno de los recursos de reposición y apelación
que establece la legislación en materia de
mina legal y de acuerdo con lo establecido en la
ley 610

firmado 21/07/96

Jefe de Personal

Jefe de la Oficina

*Recibido: abil 26/96
Hora: 4:35 p.m.*

INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO	CARGO DE CARRERA	MOTIVO DE DESEMPLEO
1. INGRESO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> PROPIEDAD 2. ENCARGO <input type="checkbox"/> 3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMB. DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	1. INGRESO <input type="checkbox"/> PROPIEDAD <input type="checkbox"/> PROVISIONALIDAD <input type="checkbox"/> PERIODO DE PRUEBA <input type="checkbox"/> 2. ENCARGO <input type="checkbox"/> VACANTE DEFINITIVA <input type="checkbox"/> VACANTE TEMPORAL <input type="checkbox"/> 3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/> 2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/> 3. INSUBSTANTE <input type="checkbox"/> 4. DESTITUCION <input type="checkbox"/> 5. DEFUNCION <input type="checkbox"/> 6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **FERNANDEZ ZAPATA** LUZ ELENA

CARGO A DESEMPENAR SECRETARIO TRAMITADOR	SECRETARIA GOBIERNO
DIVISION INSPECCIONES	DEPARTAMENTO
SECCION	GRUPO

SA Y FECHA DE LA NOVEDAD
SE VINCULA EN PROVISIONALIDAD POR DECRETO 352 DE MARZO 15/96 .A PARTIR DEL

18 DE MARZO HASTA EL 17 DE ABRIL.

A PARTIR DEL	HASTA EL	TIEMPO TOTAL							
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS		
01	04	96							

ELABORADO POR _____

RELACIONES LABORALES **DEPENDENCIA** **DEPTO. DE PERSONAL**

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO										
DIA	MES	AÑO	M	F	C.C. 42-967-350						
ESTADO CIVIL					LIBRETA MILITAR	CLASE	DISTRITO	No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE
Soltero	Casado	Vludo	NOMBRE DEL CONYUGE				FACTOR HORA \$		SALARIO MES \$		
							CODIGO OFICIO 002012000	DECRETO No. 29309	RESOLUCION No.		ACTA No.
CONTRATO No.											

ELABORO _____ INFORMO _____ FECHA RECIBO - PERSONAL _____

REVISOR (DPTO. PERSONAL) AUDITORIA _____

Medellín, 03 de junio de 1996
Oficio D.P 1263 amev

Doctora
PATRICIA CADAVID FONNEGRA
Jefe Depto Administrativo
Secretaría de Gobierno

Doctora Patricia:

Con el propósito de agilizar las cesantías definitivas de la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA, identificada con cédula número 42.967.360, comedidamente le solicito informarnos si el tiempo que aparece en los Decretos 0258 de febrero 21 de 1996 (febrero 26 a marzo 15/96) y Decreto 0352 de mayo 15 de 1996 (marzo 18 al 17 de abril de 1996) fue laborado por la señora Fernández Zapata en forma continua , es decir sin interrupciones.

Atentamente,
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Original Firmado por:
BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Sección Administrativa
BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Sección Administrativa

*Orbán
06/05/96*



MUNICIPIO DE MEDELLIN

COMPROBANTE DE INGRESO
FONDO : COMUNES

Nº 134352

DIA	MES	AÑO
09	05	96

DEPENDENCIA	TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES	CODIGO DEPENDENCIA
RECIBIDO DE	LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA	C.C. O NIT 43.967.360
CONCEPTO	REINTEGRO CHEQUE # 2022350 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA SEMANA 18-96 ORDINARIO DIURNO \$173.454.60 RUBRO 00201-04-01-00-200-0020 SUBSID. DE TRANSPORTE 84.00 RUBRO 00205-04-01-00-220-0240 - DEDUCCION CONCEPTO 004 (5.854.00) - deducción CONCEPTO 005 (6.938.00)	PARCIALES
TOTAL CHEQUE	\$160.746.00	
01-10302 BANCO DE COLOMBIA CTA. No. 6040-056951-2		160.746.00
A SUMA DE	CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L	\$ 160.746.00

ELABORO

Juan Lopez

FIRMA Y SELLO

CONTRALORIA

TESORERIA

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A**

01 ABR 1996

DIA	MES	AÑO

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO

1. INGRESO
 PROPIEDAD
 2. ENCARGO
 3. PROMOCION
 4. TRASLADO
 5. DESEMPLEO
 6. CAMB. DE DENOMINACION

CARGO DE CARRERA

1. INGRESO PROPIEDAD
 PROVISIONALIDAD
 PERIODO DE PRUEBA
 2. ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
 VACANTE TEMPORAL
 3. PROMOCION
 4. TRASLADO
 5. DESEMPLEO
 6. CAMBIO DE DENOMINACION

MOTIVO DE DESEMPLEO

1. RENUNCIA
 2. TERMINAC. CONTRATO
 3. INSUBSTANTE
 4. DESTITUCION
 5. DEFUNCION
 6. INVALIDEZ

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
FERNANDEZ ZAPATA

LUZ ELENA

CARGO A DESEMPENAR
SECRETARIO TRAMITADOR

SECRETARIA
GOBIERNO

DIVISION
INSPECCIONES

DEPARTAMENTO

SECCION

GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE VINCULA EN PROVISIONALIDAD POR DECRETO 167 DE FEBRERO 6/96

MIENTRAS DURAN LAS VACACIONES DEL TITULAR.

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
dia	mes	año	dia	mes	año	dias	horas
12	02	96	1	03	96		

ELABORADO POR

ENEITO

RELACIONES LABORALES

DEPENDENCIA

DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO										
DIA	MES	AÑO	M	F	C.C.	DE					
LIBRETA MILITAR					CLASE	DISTRITO					
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE					No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE	
Soltero	Casado	Viudo									
CODIGO DE DEPENDENCIA					CODIGO OFICIO	FACTOR HORA \$		SALARIO MES \$			
CONTRATO No.					DECRETO No.	RESOLUCION No.		ACTA No.			

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA



Municipio de Medellín

CERTIFICACION

La suscrita Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Medellín, certifica que la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA identificada cédula de ciudadanía № 42.967.360 de Medellín, prestó sus servicios como Secretaria Tramitadora desde el 4 al 30 de marzo de 1996 inclusive, en horario de oficina.

Medellín, 2 de abril de 1996

A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Cadavid F." followed by a stylized surname.

ALPD GONIMA
de Gobierno Municipal

Patricia Cadavid F.
PATRICIA CADAVID FONNEGRA
Jefe Departamento Administrativo
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A**

DIA	MES	AÑO
20	12	95

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO		CARGO DE CARRERA		MOTIVO DE DESEMPLEO	
1. INGRESO <input type="checkbox"/>	2. PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	1. INGRESO <input checked="" type="checkbox"/>	2. PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>	
3. ENCARGO <input type="checkbox"/>	4. PROMOCION <input type="checkbox"/>	2. ENCARGO <input type="checkbox"/>	3. VACANTE DEFINITIVA <input type="checkbox"/>	2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/>	
5. TRASLADO <input type="checkbox"/>	6. DESEMPLERO <input type="checkbox"/>	3. PROMOCION <input type="checkbox"/>	4. VACANTE TEMPORAL <input type="checkbox"/>	3. INSUBSTINTE <input type="checkbox"/>	
7. CAMB. DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>		4. TRASLADO <input type="checkbox"/>		4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>	
		5. DESEMPLERO <input type="checkbox"/>		5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>	
		6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>		6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>	

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

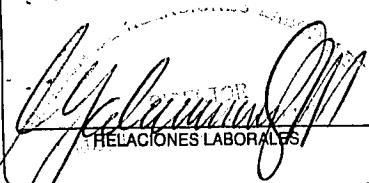
FERNANDEZ ZAPATA LUZ ELENA

CARGO A DESEMPENAR SECRETARIO TRAMITADOR	SECRETARIA
DIVISION DIVISION DE INSPECCIONES	DEPARTAMENTO
SECCION	GRUPO
	INSPECCIONES ZONA 2

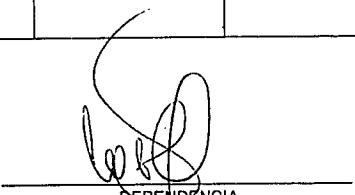
CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

Se nombra en provisionalidad por decreto 1478 de diciembre 18 de 1995, de diciembre 18 a enero 10 de 1996

DEPARTIR DEL	HASTA EL	TIEMPO TOTAL	ELABORADO POR
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIAS HORAS	



RELACIONES LABORALES



DEPENDENCIA

DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL								
FECHA DE NACIM.		SEXO						
DIA	MES	AÑO	M	F	C.C. 42967360 DE			
LIBRETA MILITAR CLASE DISTRITO								
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE			No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE
Soltero	Casado	Vludo						
CODIGO DE DEPENDENCIA 0020120002			CODIGO OFICIO 29300		FACTOR HORA \$		SALARIO MES \$	
CONTRATO No.			DECRETO No.		RESOLUCION No.		ACTA No.	
ELABORO			INFORMO			FECHA RECIBO - PERSONAL		
REVISOR (DPTO. PERSONAL)						AUDITORIA		

MUNICIPIO
DE
MEDELLIN

NOMINA GENERAL

25/04/96

96

SECRETARIA
DE
SS AA

HOJA DE SERVICIOS PERSONAL VINCULADO

NOMBRE FERNANDEZ ZAPATA LUZ ELENA

CEDULA 43967360

CARGO ACTUAL SECRETARIO TRAMITADOR

CATEGORIA 1

FACTOR HORA 1548.696

GRUPO Y CURVA 05 A

JORNADA 112

DEPENDENCIA 0020120000 COD-PAGADOR 041

HORAS INCAPACIDAD	0	VALOR INCAPACIDAD	0.00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	204.00	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00
VALOR VIATICOS	0.00	AGUINALDO	0.00
PRIMA DE VACACIONES	0.00	PRIMA DE VIDA CARA	0.00
PRIMA DE NAVIDAD	0.00	PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR	0.00
PRIMA DE MATERNIDAD	0.00	PRIMA DE MATRIMONIO	0.00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	0.00	PRIMA DE CALAMIDAD	0.00
PRIMA PROFESIONAL DOCENTE	0.00	PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.	0.00
AUXILIOS QUIRURGICOS	0.00	AUXILIOS HOSPITALARIOS	0.00
CESANTIAS ANTICIPADAS	0.00	TOTAL DEVENGADO	421,449.00
CONTROL HORAS EN VACACIONES	0	IDENTIFICADOR DE VACACIONES	0
CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD	0	CONTROL SUSPENSIONES	0
CONTROL HORAS EN LICENCIA	0	FALTAS PRIMA DE VIDA CARA	0
AUSENCIAS A LA FECHA	0	AUSENCIAS EN EL AÑO	0
LICENCIAS A LA FECHA	0	LICENCIAS EN EL AÑO	0
PERMISOS A LA FECHA	0	PERMISOS EN EL AÑO	0
SUSPENSIONES A LA FECHA	0	SUSPENSIONES EN EL AÑO	0
RETENCION EN LA FUENTE	0	PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS	0
DIAS SERVICIOS MUNICIPIO	0	EN OTRAS ENTIDADES	0
HORAS ORDINARIO DIURNO	272	VALOR ORDINARIO DIURNO	421,245.00
HORAS ORDINARIO NOCTURNO	0	VALOR ORDINARIO NOCTURNO	0.00
HORAS EXTRAS DIURNAS	0	VALOR EXTRAS DIURNAS	0.00
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	0	VALOR EXTRAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.	0.00
HORAS FESTIVAS DIURNAS	0	VALOR FESTIVAS DIURNAS	0.00
HORAS FESTIVAS NOCTURNAS	0	VALOR FESTIVAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS	0	VALOR VACACIONES	0.00
HORAS PERMISOS REMUNERADOS	0	VALOR PERMISOS REMUNERADOS	0.00
VALOR SUBSIDIO FAMILIAR	0.00	VALOR SUBSIDIO COMFAMA	0.00
VALOR SUPLEMENTO ALIM.	0.00	FECHA ULTIMO ASCENSO	000000
VLR-AUX HIJOS INVALIDOS	0.00	FECHA ULTIMO TRASLADO	000000

recibisq deducces + 12.792,-

NOTA: error en la deduda.

421,245.00 - 12.792,- = 408,453.00
(= 215,00)

MUNICIPIO

DE
MEDELLIN

NOMINA GENERAL

25/04/96

SECRETARIA

DE
SS AA

96

HOJA DE SERVICIOS PERSONAL VINCULADO

NOMBRE FERNANDEZ ZAPATA LUZ ELENA ✓

CEDULA

42967360 ✓

CARGO ACTUAL SECRETARIO TRAMITADOR ✓

CATEGORIA

1

FACTOR HORA 1548.696 ✓

GRUPO Y CURVA 05 A

JORNADA

112

DEPENDENCIA 0020120000 COD-PAGADOR 041

HORAS INCAPACIDAD ✓

VALOR INCAPACIDAD

0.00

SUBSIDIO DE TRANSPORTE ✓

GASTOS DE REPRESENTACION

0.00

VALOR VIATICOS

AGUINALDO

0.00

PRIMA DE VACACIONES

PRIMA DE VIDA CARA

0.00

PRIMA DE NAVIDAD

PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR

0.00

PRIMA DE MATERNIDAD

PRIMA DE MATRIMONIO

0.00

PRIMA DE ANTIGUEDAD

PRIMA DE CALAMIDAD

0.00

PRIMA PROFESIONAL DOCENTE

PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.

0.00

AUXILIOS QUIRURGICOS

AUXILIOS HOSPITALARIOS

0.00

CESANTIAS ANTICIPADAS

TOTAL DEVENGADO

173,538.00

CONTROL HORAS EN VACACIONES

IDENTIFICADOR DE VACACIONES

0

CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD

CONTROL SUSPENSIONES

0

CONTROL HORAS EN LICENCIA

FALTAS PRIMA DE VIDA CARA

0

AUSENCIAS A LA FECHA

AUSENCIAS EN EL AÑO

0

LICENCIAS A LA FECHA

LICENCIAS EN EL AÑO

0

PERMISOS A LA FECHA

PERMISOS EN EL AÑO

0

SUSPENSIONES A LA FECHA

SUSPENSIONES EN EL AÑO

0

RETENCION EN LA FUENTE

PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS

0

DIAS SERVIDOS MUNICIPIO ✓

EN OTRAS ENTIDADES

0

HORAS ORDINARIO DIURNO ✓

VALOR ORDINARIO DIURNO ✓

173,454.00

HORAS ORDINARIO NOCTURNO

VALOR ORDINARIO NOCTURNO

0

HORAS EXTRAS DIURNAS

VALOR EXTRAS DIURNAS

0.00

HORAS EXTRAS NOCTURNAS

VALOR EXTRAS NOCTURNAS

0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS

VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO

0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO

VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.

0.00

HORAS FESTIVAS DIURNAS

VALOR FESTIVAS DIURNAS

0.00

HORAS FESTIVAS NOCTURNAS

VALOR FESTIVAS NOCTURNAS

0.00

HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS

VALOR VACACIONES

0.00

HORAS PERMISOS REMUNERADOS

VALOR PERMISOS REMUNERADOS

0.00

VALOR SUBSIDIO FAMILIAR

VALOR SUBSIDIO COMFAMA

0.00

VALOR SUPLEMENTO ALIM.

FECHA ULTIMO ASCENSO

000000

VLR AUX HIJOS INVALIDOS

FECHA ULTIMO TRASLADO

000000

NOTA: error en la
Cédula.

NOTA: me lo devolvieron nuevamente el 24 de julio/96
porque solicitean nuevamente el tiempo laborado.
(jefe Seco. Admtra. y jefe Personal).



Recorrido Oficio 09

Municipio de Medellín

CERTIFICACION

La suscrita Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Medellín, certifica que la señorita LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía № 42.967.360 de Medellín, prestó sus servicios como Secretaria Tramitadora durante el período comprendido entre diciembre 18 de 1995 y enero 10 de 1996 inclusive.

Medellín, 19 de enero de 1996


HERNÁN CADAVÍD FONSECA
Secretario de Gobierno


PATRICIA CADAVÍD FONNEGRA
Jefe Departamento Administrativo
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

CERTIFICACION

La suscrita Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Medellín, certifica que la señorita LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía № 42.967.360 de Medellín, prestó sus servicios como Secretaria Tramitadora durante el periodo comprendido entre enero 15 a febrero 2 de 1996 inclusive.

Medellin, 2 de febrero de 1996

Hernan Cadavid Fonima
Secretario de Gobierno

Patricia Cadavid
PATRICIA CADAVID FONNEGRA
Jefe Departamento Administrativo
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Alcaldía de

Medellín

Municipio de Medellín

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DAG-690

Medellín, agosto 23 de 1996

Doctora
BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe
Sección Administrativa
Departamento de Personal
Secretaría de Servicios Administrativos

Respetada doctora Castaño Alzate:

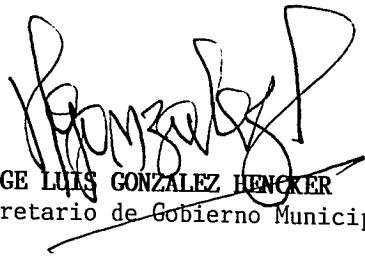
En respuesta a su oficio D.P. 2035 amev, nos permitimos certificar que la señor LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA, identificada con la cédula de ciudadanía número 42'967.360, laboró como Secretaria Tramitadora en la Secretaría de Gobierno de Medellín, así:

Según Decreto 167 de febrero 6/96, laboró del 12 de febrero al 1º de marzo de 1996. *Se le licenció como funcionaria de fondo.*

Según Decreto 258 de febrero/96, laboró del 2 al 15 de marzo de 1996.

Según Decreto 352 de marzo 15/96, laboró del 18 de marzo al 17 de abril de 1996.

Atentamente,


JORGE LUIS GONZALEZ HENKER
Secretario de Gobierno Municipal


PATRICIA CADAVÍD FONSECA
Jefa Departamento Administrativo

26 AGO 1996

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

se Manu

4.1

MADURO 27

tel 521-03-04 -

09 34 38 502 16



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código 12.967.360

Dependencia Gobierno

Asunto Funcionamiento de Hecho

Luz Eléctrica Ferreñafe Z.

Fecha del Abril 09/96 al _____

SURDO

376. 849. 36

376. 849. 36

Sub. + E :

$$19 \times 5.98 = 113.62 - / 100$$

9.46

Car Wash 113.62 - #376.858 86

3

8



Municipio de Medellín

RESOLUCIÓN NÚMERO 1790 DE 1996
(Abril 18)

Por medio de la cual se reconocen, liquidan y cancelan salarios y demás prestaciones sociales a un funcionario de hecho

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN,

CONSIDERANDO:

1. Que la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía número 42'967.360, fué nombrada como SECRETARIO TRAMITADOR en la División Inspecciones de la Secretaría de Gobierno., mediante Decreto No 107 de febrero 6 de 1996, a partir del 12 de febrero hasta el 1° de marzo de 1996.
2. Que la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA no se posesionó en el cargo y se le adeudan 19 días del 12 de febrero de 1996 que empezó a laborar hasta el día 1° de marzo de 1996 . Por lo tanto este Departamento considera que durante dicho tiempo el señor FERNANDEZ ZAPATA se desempeñó como un funcionario de hecho.
3. Que ante el hecho de que el mencionado señor no se posesionó dentro de los términos permitidos, no se puede dejar de reconocer que le asiste el derecho al cobro de salarios, en virtud de haber laborado real y efectivamente en el cargo para el cual fue nombrado.
4. Que el Consejo de Estado, en el fallo del 16 de agosto de 1993, al pronunciarse sobre FUNCIONARIOS DE HECHO, dijo que éstos tienen derecho a devengar el sueldo que la Ley señala al cargo que desempeñan, siempre y cuando hayan prestado efectivamente sus servicios, así como en el caso que nos ocupa.



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 1790 del 18 de 1996

- 2 -

Es cierto que la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA es un funcionaria de hecho, pues estos son los que desempeñan un cargo en virtud de una investidura irregular. La irregularidad de la investidura dice el tratadista Garria, puede ser por efecto de origen o causa, como cuando se nombra a un empleado y no cumple los requisitos exigidos por la Ley o cuando habiéndose otorgado inicialmente con regularidad la investidura del empleado, la pierde luego y sigue en ejercicio de sus funciones, bien sea por ministerio de Ley o bien por circunstancias de hecho, no previstas por las Leyes.

5. Que el Artículo 25 de la Constitución Nacional estatuye que el trabajador goza de la especial protección del Estado. Esta protección abarca a más del derecho a trabajar, el que el trabajador reciba la remuneración que al cargo que desempeña le haya sido fijada por Ley.

6. Que de acuerdo a lo anterior es procedente acceder al reconocimiento de salarios y prestaciones sociales conforme a la siguiente liquidación:

LIQUIDACION DEL 12 DE FEBRERO DE 1996 AL 1° DE MARZO DE 1996

Vacaciones por Desvinculacion: No tiene derecho

Prima de Vacaciones: No tiene derecho

Cesantias Definitivas : 20 días contados del 12 de febrero de 1996 al 1° de marzo de 1996, liquidados a razón de un salario de \$ 376.858,82 promedio, valen..... \$ 20.937,00

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER:\$ 235.402,00 por salarios de febrero 12 a marzo 1° de 1996.

ECONOCER: \$ 114,00 por subsidio de transporte de 1996

TOTAL \$ 256.453,00

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 1790 del 18 de abril de 1996

- 3 -

En mérito de lo expuesto, el Departamento de Personal del Municipio de Medellín,

RESUELVE:

1. RECONOCER a la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía número 42'967.360, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS. (\$ 256.453,00), por concepto de salarios y prestaciones sociales a que tiene derecho, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

El reconocimiento se hará con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES

2. PROCEDEN contra la presente resolución, los recursos de REPOSICIÓN y APELACION interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

DIANA PATRICIA DURÁN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal

LINA PAOLA HERRERA CANTARERO ALMIRÓN
Jefe Sección Administrativa

Olivia Gallego.
OLIVIA GALLEGOS TABARES
Tramitadora

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

NOTIFICO a la Provincia de Santiago,
Dijo de 1.0.96 al Dr. José Fernández,
haciéndole saber que en su via proceden los
recursos de la Corte de Apelaciones de Santiago
Centro de la Provincia de Santiago, para
la ejecución de la sentencia.

José Fernández cc # 42.967.360 Juz
S 21 - 07 - 04
Reunión a Fernández

..... de

.....

.....

.....
.....
.....

.....

.....

.....



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 4068 DE 1996
(Agosto 2)

Por medio de la cual se reconocen, liquidan y cancelan salarios y demás prestaciones sociales a un funcionario de hecho

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN,

CONSIDERANDO:

1. Que la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía número 42'967.360 de Medellín, fué nombrada como SECRETARIO TRAMITADOR en la División Inspecciones de la Secretaría de Gobierno, mediante Decreto No 728 del 18 de junio de 1996, a partir del 18 de junio de 1996 hasta el 9 de julio de 1996.
2. Que la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA no se posesionó en el cargo y se le adeudan 22 días del 18 de junio de 1996 que empezó a laborar hasta el día 9 de julio de 1996. Por lo tanto este Departamento considera que durante dicho tiempo la señora FERNANDEZ ZAPATA se desempeñó como una funcionaria de hecho.
3. Que ante el hecho de que la mencionada señora no se posesionó dentro de los términos permitidos, no se puede dejar de reconocer que le asiste el derecho al cobro de salarios, en virtud de haber laborado real y efectivamente en el cargo para el cual fue nombrada.
4. Que el Consejo de Estado, en el fallo del 16 de agosto de 1993, al pronunciarse sobre FUNCIONARIOS DE HECHO, dijo que éstos tienen derecho a devengar el sueldo que la Ley señala al cargo que desempeñan, siempre y cuando hayan prestado efectivamente sus servicios, así como en el caso que nos ocupa.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 4068 del 2 de Agosto de 1996.

- 2 -

Es cierto que la señora FERNANDEZ ZAPATA es una funcionaria de hecho, pues éstos son los que desempeñan un cargo en virtud de una investidura irregular. La irregularidad de la investidura dice el tratadista Sarria, puede ser por efecto de origen o causa, como cuando se nombra a un empleado y no cumple los requisitos exigidos por la Ley o cuando habiéndose otorgado inicialmente con regularidad la investidura del empleado, la pierde luego y sigue en ejercicio de sus funciones, bien sea por ministerio de Ley o bien por circunstancias de hecho, no provistas por las Leyes.

5. Que el Artículo 25 de la Constitución Nacional estatuye que el trabajador goza de la especial protección del Estado. Esta protección abarca a más del derecho a trabajar, el que el trabajador reciba la remuneración que al cargo que desempeña le haya sido fijada por Ley.

6. Que de acuerdo a lo anterior es procedente acceder al reconocimiento de salarios y prestaciones sociales conforme a la siguiente liquidación:

LIQUIDACION DEL 18 DE JUNIO DE 1996 AL 9 DE JULIO DE 1996.

Vacaciones por Desvinculacion: No tiene derecho

Prima de Vacaciones: No tiene derecho

Cesantias Definitivas : 22 días contados del 18 de junio de 1996 al 9 de julio de 1996, liquidados a razón de un salario de \$ 376.860,32 promedio, valen: \$ 23.030,00.

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: \$ 272.570,00 por 22 días de salario de 1996

RECONOCER: \$ 132,00 por subsidio de transporte de 1996.

TOTAL A RECONOCER.....\$ 295.732,00

En mérito de lo expuesto, el Departamento de Personal del Municipio de Medellín,

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 4068 del 2 de Agosto de 1996.

- 3 -

RESUELVE:

1. RECONOCER a la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía número 42'967.360 de Medellín, la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS. (\$ 295.732,00), por concepto de salarios y prestaciones sociales a que tiene derecho, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

El reconocimiento se hará con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES

2. PROCEDEN contra la presente resolución, los recursos de REPOSICION y APELACION interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIANA PATRICIA DURÁN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Sección Administrativa

OLIVIA GALLEGO TABARES
Tramitadora.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

20 AGO 1972

NOTIFIQUE la providencia anterior, *l.08 de 1976 al Sr. Juz. G. P. Fernández*, haciéndole saber que contra ella proceden los recursos de reposición y que el plazo para presentarlos es de 15 días, contados desde la fecha de la notificación.

C.C. 4.2.967.360 de Quic
JUL 21 1972
Pensión a Jefes

MUNICIPIO DE MEDELLIN DEPARTAMENTO DE PERSONAS

Medellín, de de mil novecientos

Como cumplidos los requisitos de la notificación, las partes no interponiendo en su contra demanda o del término legal ya vencido, SE DICTA LA SUCURSALIA
la m. 4068 fechado en la ciudad con fecha

El Jefe de Personal,
El Jefe de la Sección

22 AGO 1996

Oggi 15.20

4.29



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código: 42-967-360

Dependencia: SOPRIEN

Asunto: FUNCIONARIO DE HECHO (C. D.).

JUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATIN

Fecha del AGOSTO - 1996 al _____

70. 5-21-07-04

Lie lots

376. 849. 36

Sub sides true point

$$22 + 51.98 - 131.56 \div 12 = 10.96$$

376. 860. 32 ✓

28 SEI 1996

su Memoria

Sept 16

423



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código: 42'967,360.

Dependencia: Gobierno.

Asunto: Concentraciones Def.

Fernández Zapata León Elección.

Fecha del julio 16/96 al _____

Telf: 521-07-04

Saldo _____ + 376.849,36.

Subtto.

$$96) 31 \times 5.98 - 185,38 \div 12 + 15.44$$

Prima de manidad

$$96) 376.849,36 \times 1 \div 12 = 31.404,11 \\ \div 12 = \$ 2.617,00$$

Prima vida oana

$$96) 376.849,36 \times 30 \div 360 = 31.404,11 \\ \div 12 = \$ 2.617,00$$

Prima de nacaciones

$$96) 160 \times 31 \times 1548,696 \div 368 = 21.045,29 \\ \div 12 = \$ 1.753,74$$

383.852,57

se llamará u. 26
sept 16



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código: 42'967.360

Dependencia: Gobierno

Asunto: Cesantías Def.

Fernández Zapata leez Eleua.

Fecha del julio 22/96. al

Telf: 521-07-04.

NOTA: por error en la cedula le colocacion
el numero 43'967.360.

Seeds \$ 376.849,36

Sub - lit.

$$96)14 \times 5.98 = 83.72 \quad \underline{\div 12} \quad + \quad 6.97$$

$$\overline{T = 376.856,33}$$



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 4321 DE 1.996
(05 septiembre)

Por medio de la cual se liquidan mas prestaciones sociales definitivas.

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CONSIDERANDO

- 1- Que la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA, con cédula de ciudadanía N° 42'967.360 de Medellín, laboró al servicio del Municipio de Medellín, del 18 de marzo de 1.996 al 17 de abril de 1.996, desempeñó el cargo de Secretario Tramitador- Secretaría de Gobierno en la División de Inspecciones.
- 2- Que de conformidad con el Decreto Nacional 1160 de 1.947 y el Acuerdo 82 de 1.959 procede a realizarle la liquidación de mas prestaciones sociales respectivas, así:

VACACIONES POR DESVINCULACION: 31 días contados del 18 de marzo de 1.996 al 17 de abril de 1.996, le dan derecho a 1 día, que se cuenta del 18 de abril de 1.996, total días 1, son 8 horas, cancelados a un factor hora de \$ 1.549,444, que valen: \$12.396,00.

RECONOCER PRIMA DE VACACIONES: \$ 21.045,00

CESANTIAS DEFINITIVAS: 31 días contados del 18 de marzo de 1.996 al 17 de abril de 1.996, se suma 1 día por vacaciones, liquidados a razón de un salario de \$ 383.852,57 promedio, valen: \$33.054,00

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

- RECONOCER: \$ 65,00 por subsidio de transporte de 1.996
RECONOCER: \$ 31.404,00 por prima de vida cara de 1.996
RECONOCER: \$ 31.404,00 por prima de navidad proporcional de 1.996
RECONOCER: \$ 136.285,00 por 11 días de salarios de 1.996
REINTEGRAR: \$ 12.792,00 por deducciones aplicadas por Tesorería/96

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución numero 4321 de 1996

ASIGNACION BASE: \$ 383.852,57

TOTAL DE LA PRESTACION: \$ 265.653,00

REINTEGRAR: \$ 12.792,00

VALOR EFECTIVO: \$ 252.861,00

RESUELVE

ARTICULO 1º. RECONOCER a la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA, por concepto de prestaciones sociales definitivas la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS(\$ 265.653,00).

El reconocimiento anterior se hace con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES.

ARTICULO 2º. Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIANA PATRICIA DURÁN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal.

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Sección Administrativa

María Sonia Rivillas
Tramitadora

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

MUNICIPALIDAD DE QUITO
CANTÓN QUITO
do.... de 1.8.... el 7...
haciéndole saber que dentro del procedimiento
seccional de ejecución se ha hecho la ejecución
dentro de los límites que establece la legislación
de la ejecución.

Yo, Oficio-Subida de S. con
el Nro. # 42-967360 de Céd
Permiso de ejecución

Jef: 5210204

MUNICIPALIDAD DE QUITO
CANTÓN QUITO
PERSONAS

Mes de 24 SET 1996 de

anteriormente mencionado, las

de acuerdo a lo establecido en la legislación

de ejecución, se ha hecho la ejecución

en el Nro. 4320

en la persona de S. de

que se le ha hecho la ejecución.



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 4322 DE 1.996

(5 septiembre)

Por medio de la cual se liquidan unas prestaciones sociales definitivas.

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CONSIDERANDO

- 1- Que la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA, con cédula de ciudadanía número 42'967.360 de Medellín, laboró al servicio del Municipio de Medellín, del 2 al 15 de marzo de 1.996, desempeñó el cargo de Secretario Tramitador en la División Inspecciones de la Secretaría de Gobierno.
- 2- Que de conformidad con el Decreto Nacional 1160 de 1.947 y el Acuerdo 82 de 1.959 procede a realizarle la liquidación de unas prestaciones sociales respectivas, así:

VACACIONES POR DESVINCULACION: No tiene derecho.

RECONOCER PRIMA DE VACACIONES: No tiene derecho

CESANTIAS DEFINITIVAS: 14 días contados del 2 al 15 de marzo de 1.996, liquidados a razón de un salario de \$ 376.856,33 promedio, valen: \$14.656,00

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS: No tiene

ASIGNACION BASE: \$ 376.856,33

TOTAL DE LA PRESTACION : \$ 14.656,00

VALOR EFECTIVO: \$ 14.656,00

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución número 4322 de 1996

RESUELVE

ARTICULO 1º. RECONOCER a la señora LUZ ELENA FERNANDEZ ZAPATA, por concepto de prestaciones sociales definitivas la suma de CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS(\$ 14.656,00).

El reconocimiento anterior se hace con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES.

ARTICULO 2º. Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firma de Diana Patricia Durán Zuluaga.
DIANA PATRICIA DURÁN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal.

Firma de Beatriz Elena Castaño Alzate.
BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Sección Administrativa

Firma de María Sonia Rivillas.
María Sonia Rivillas
Tramitadora

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

NOTIFIQUE la providencia mencionada,
de.... de 1.9.... al Sr.
haciéndole saber que confía ella proceder los
recursos de reposición y apelación por escrito
dentro de los cinco días hábiles siguientes al de
la notificación. El testigo, firma manifestando
que el suscrito, C.C. # 42.983.360, Cleber
Pamies, a la fecha de
N.D.: 521/02/04

CONSIDERANDO lo anteriormente expuesto, el Juez designó
24 SET 1996..... de
Mediodía.....
mil novecientos.....
Ciente, cero..... de acuerdo a lo establecido en la legislación, las
partes en la presente causa, se acuerda lo siguiente:
mismo legalmente establecido en la legislación.
En NY 613.22..... de acuerdo a lo establecido en la legislación.
En la fecha de presentación, P.R.
En la fecha de la ejecución, P.R.

REPUBLICA DE COLOMBIA



REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NACIMIENTO

DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE GUADALUPE(ANTIOQUIA)

C E R T I F I C A Q U E :

Al folio con indicativo serial número Libro 9-Folio 291 de fecha 25 de Septiembre de 1.976,
(día) (mes) (año)
aparece inscrito el nacimiento de Luz Elena Fernandez Zapata de sexo Femenino,
ocurrido en el municipio de Guadalupe(Ant.), el 07 de Marzo de 1.959,
(día) (mes) (año)
hijo de José Fernandez y de Angela Rosa Zapata.

Se expide a los 03 días del mes de Abril de 19 90, para acreditar parentesco y
con esa sola finalidad, a solicitud de El Interesado identificado(a)
con C.C. No. ----- expedida en -----. Art. 115 decreto
ley 1260 de 1970.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GUADALUPE ANT.

Firma y sello - Remunicipal.

FORMA 7-DRC